

La filosofía participativa de Mijail Bajtín como marco de la autocomprensión dialógica de lo cognitivo en relación a lo ético y lo estético

CESAN, Alexis Pablo / Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Artes del Espectáculo - alexiscesan@yahoo.com

Eje: Teatro y Artes escénicas - Tipo de trabajo: ponencia

» *Palabras claves: enfoque dialógico –estética - pensamiento participativo – metodología de las ciencias humanas*

» **Resumen**

En esta exposición nos proponemos avanzar en la autocomprensión crítica de la actividad cognitiva humana como base de la construcción de una metodología dialógica en estética y ciencias humanas. Partimos de una interpretación de la concepción expresada en la obra de Mijail Bajtín anclada en la noción de filosofía participativa, tal como ésta se desarrolla en el manuscrito temprano del autor póstumamente publicado bajo el título de *Hacia una filosofía del acto ético*. Pretendemos ordenar bajo esta clave de lectura las iluminadoras ideas desplegadas de forma discontinua, fragmentaria e inconclusa en las anotaciones que constituyen dicho texto, rastreando simultáneamente el desarrollo específico de la temática gnoseológica, formulada en este marco a partir de la contraposición y determinación mutua entre lo cognitivo, lo ético y lo estético. Desarrollamos algunas de estas ideas complementándolas con la expresadas por Bajtín en otros textos del mismo período y con aportes propios.

» **Presentación**

Habiendo establecido en una presentación previa los criterios, desde una perspectiva dialógica, de la diferenciación interna de la actividad cognitiva en su expresión especializada filosófico/científica, nos proponemos ahora establecer una diferenciación externa de dicha actividad, respecto de aquellas otras con las que se contraponen en el seno de una totalidad mayor en la que en conjunto se inscriben, observando las determinaciones especificadoras surgidas de tales relaciones.

En la medida en que en la mencionada diferenciación interna constatamos que la misma, en realidad, constituía ya una diferenciación interna(-externa), dado que el criterio necesario de su establecimiento implicaba la continuidad o superposición parcial de una de las dos modalidades distinguidas justamente con aquello respecto de lo que (en otro de sus aspectos) ambas se diferenciaban (constituyendo así su exterioridad inmediata), encontramos ya allí, entonces, las claves de esta otra diferenciación externa, complementaria de la primera, que abordaremos ahora.

Habiéndonos concentrado ya, entonces, en las diferencias entre los dos modos fundamentales (positivo y crítico) en que se concibe, desde un punto de vista dialógico, la actividad cognitiva filosófico-científica, y remitiendo la diferenciación entre ambos al reconocimiento, en la modalidad crítica, de su continuidad y heteronomía relativa, respecto de la instancia parcialmente externa a lo cognitivo constituida por el pensamiento participativo, podemos partir ahora de reenfocar nuestra mirada hacia los aspectos comunes que identifican ambas modalidades en contraste con esa instancia inmediatamente externa que constituye dicho pensamiento, como primer paso en el despliegue del conjunto de facetas de esa exterioridad, en contraposición a las cuales lo cognitivo asume sus rasgos propios y con las que establece relaciones específicas.

Teniendo en cuenta lo que habíamos formulado en cuanto a que la modalidad crítica de autocomprensión de lo cognitivo establecía una diferenciación de las actividades cognitivas especializadas en un espectro en el que se disponen las ciencias naturales y las humanidades entre los polos de la cosificación y de la personalización de sus objetos de estudio, superponiéndose en el polo de la personalización con esa otra forma de pensamiento que Bajtín denomina pensamiento participativo, deberíamos ahora profundizar en la caracterización de dicho pensamiento e intentar establecer más claramente el punto de separación, en el que deja de formar parte de la actividad cognitiva pura, y se manifiesta en su plena exterioridad respecto de la misma.

Lo que habíamos mencionado ya respecto a esto atañe a la caracterización de dicho pensamiento participativo centrada en su carácter performativo, formando parte como momento auxiliar del acto ético, con una eficacia socio-interactiva inmediata.

La postulación de este “pensamiento-acto” plantea la cuestión de la mixtura o hibridez constitutiva de esta entidad, que define también a los dos componentes de la misma, y a todos los fenómenos derivados de ella. Para exponer sus rasgos fundamentales nos conviene retomar la caracterización a la que habíamos arribado de la concepción bajtiniana (extendida al conjunto de la obra de su círculo, comprendida en la unidad profunda de su concepción “dialógica”) como una forma de filosofía participativa. Desarrollaremos sucintamente esta idea en base al manuscrito de Bajtín publicado póstumamente como *Hacia una filosofía del acto ético* en el que la despliega más exhaustivamente.

› **La filosofía participativa**

En el marco de esta filosofía, el acto ético es la forma en que se realiza la participación del sujeto en el acontecimiento del ser, y debemos desarrollar mínimamente estos dos conceptos fundamentales para arribar a la comprensión del pensamiento-acto participativo. Ambas nociones se corresponden e iluminan recíprocamente. Dice Bajtín: "...el acontecimiento del ser es un concepto fenomenológico, porque el ser se le presenta a una conciencia viva como un acontecimiento, el ser actúa sólo en el marco del acontecer, sólo dentro de éste se orienta y vive..." (1982:164), y también: "Sólo desde el interior de mi participación el ser puede comprenderse como un acontecimiento..." (1997:26) y "Sólo desde el interior del acto ético real, único, global y unitario en su responsabilidad, es posible enfocar el ser único y singular en su realidad concreta"(1997:36).

Es decir, lo que le interesa a Bajtín es dar cuenta, en términos de participación, de la naturaleza ética de la experiencia vivida real del mundo, contraponiéndose a toda concepción abstracta del ser y del sujeto, característica del teoricismo dominante en la filosofía moderna occidental, adoptando, de esta manera, una inversión de perspectiva que le lleva a postular a la ética como "filosofía primera" (1997: 27).

De esta manera, al ser dado, idéntico a sí mismo, eterno e inmutable de la ontología esencialista de raigambre parmenídea, producto, a sus ojos, de un abordaje unilateralmente cognitivo abstracto, le contrapondrá la noción de ser como acontecimiento, con la que se propone dar cuenta de la diferencia inherente al ser que se despliega en el tiempo a partir de la intervención de cada uno de sus participantes: "Afirmar el hecho de nuestra propia participación irremplazable y singular en el ser quiere decir entrar en el ser justamente allí donde el ser no es igual a sí mismo: entrar en el acontecimiento del ser." (1997: 50) Sin definirlo exhaustivamente, Bajtín refiere algunas otras características de este acontecimiento del ser, que explicitan simultáneamente aspectos del acto ético. En primer lugar, habría que mencionar el carácter histórico-social del acontecimiento del ser, lo que condice con la postulada primacía de la filosofía práctica sobre la teórica y el reemplazo de la ontología por la ética como filosofía primera. Por otro lado este acontecimiento tiene carácter abierto, es una "totalidad infinita"; además, es un devenir generativo, está en "proceso de generación" (1997: 8), lo cual le transfiere al acto ético un carácter creador: "La voluntad, en efecto, es creativamente activa en el acto..." (1997: 35), conectado, en cuanto respuesta, a otras dos características que definen el acontecimiento del ser, consistentes en el carácter simultáneamente dado y planteado en que se presenta siempre a la conciencia viva del sujeto participante en el mismo. Éstas nociones de lo dado y lo planteado refieren al hecho de que la vivencia del ser como acontecimiento siempre está atravesada por la distancia entre el ser y el deber ser; aquel siempre se

da ya requerido de la intervención singular de cada participante; el planteamiento que constituye el deber ser respecto del ser dado es lo que mantiene abierto el acontecimiento a la participación del yo y confiere a su acto carácter de respuesta creadora por la que accede al devenir generativo del ser.

El deber ser es una peculiar categoría del proceder en cuanto acto (todo, incluso el pensamiento y el sentimiento, representa un acto), es una orientación de la conciencia cuya estructura hemos de poner de manifiesto fenomenológicamente. No existen normas morales determinadas válidas por sí mismas, sino que existe el sujeto moral con determinada estructura (que no es desde luego, psicológica ni física), con el cual hemos de contar: es este sujeto quien ha de saber qué cosa y cuando resulta moralmente necesaria, o más exactamente, que es en general lo debido (porque no existe un deber ser específicamente moral) (1997: 12)

Este deber ser concreto se fundamenta en el reconocimiento y afirmación de mi participación única e irrepetible en el acontecimiento singular del ser, constitutiva de una responsabilidad “irrevocablemente obligatoria” (1997: 48) que Bajtín caracteriza como una “NO COARTADA EN EL SER”¹ (1997: 49,63), esto es, hacer efectiva mi unicidad participativa, realizar plenamente la singularidad de mi único lugar en el acontecimiento no siendo indiferente a lo real, irrevocable, apremiante de la vida en su singularidad y globalidad, en cuanto totalidad única, “...ser realmente en la vida quiere decir proceder, no ser indiferente hacia la totalidad única.” (1997: 50).

Respecto a esto último, la singularidad real de la conciencia y el acto ético, aumenta su concreción y plenitud a la mayor extensión global hacia los bordes de la totalidad del acontecimiento unitario del ser abarcativa de su completa pluralidad individual. Esto es lo que asegura que la multiplicidad de contextos valorativos personales cree el acontecimiento unitario:

Tampoco puede surgir una contradicción entre dos contextos axiológicos únicos y afirmados. Un contexto de valores afirmados quiere decir conjunto de valores, valiosos no para tal o cual individuo durante una u otra época, sino para toda la humanidad histórica. Pero únicamente yo debo establecer una relación emocional y volitiva determinada hacia la humanidad histórica; la debo afirmar como algo realmente valioso para mí, con lo cual todo lo valioso para ella lo será también para mí (1997, 54)

La unicidad singular del acontecimiento unitario así creado sólo puede ser aprehendida en la vivencia eficientemente participativa por la que el mismo “se lleva a cabo real e irrevocablemente, a través de mí y a través de los otros” (1997:20). Esta vivencia tiene carácter valorativo y se afirma de un modo emocional y volitivo. “Todo lo efectivamente vivenciable se vive como dación-planteamiento, se entona, posee un tono emocional y volitivo, entabla conmigo una relación activa en la unidad del acontecer que nos abarca. El tono emocional y volitivo es el momento inalienable del acto ético...” (1997: 40)

¹ En mayúscula en el original.

Mi actitud valorativa vital hacia el objeto lo pone a la luz de mi deber ser, inscribiéndolo en lo planteado por lo que se integra al acontecimiento concreto del ser. En cuanto tal objeto se me da como momento del acontecimiento en el que participo, asume un tono emocional y volitivo en el que se expresa mi valoración real, efectiva, acorde a la función que el mismo cumple en dicho acontecimiento. Así, todo contenido de una vivencia, significativo en sí mismo, se vive en base a una activa valoración real, en un tono emocional y volitivo. Este tono, que en la palabra viva manifiesta mi actitud valorativa a través de la entonación pronunciada, no es una reacción pasiva sino una orientación responsablemente activa de la conciencia en el acto, que expresa toda la unidad concreta y singular del momento único e irrepetible del acontecer a partir de mí como su participante necesario. El tono emocional y volitivo abarca el contenido semántico del pensamiento y lo orienta en el acontecimiento singular, con respecto a la circunstancia en su totalidad en el contexto singular y global de una vida real. En él se conjugan la valoración sensorial y la volición realizadora de un activo posicionamiento valorativo en la situación.

La afirmación de mi “no coartada en el ser”, por la que reconozco la singularidad de mi participación y de la responsabilidad inherente a la misma, es el origen de la encarnación emotivo-volitiva y el emplazamiento concreto espaciotemporal por los que me constituyo en un centro valorativo único e irremplazable enraizado en el ser real. Así es como en ese unitario acontecimiento del ser “Yo también soy” (1997: 17, 47). Yo soy en mi unicidad, dentro de la pluralidad individual del mundo, en la medida en que la hago efectiva en la realización del acto ético que implícitamente afirma mi singularidad y reconoce mi responsabilidad. Esta realización afirma mi unicidad en el ser orientándose en una “totalidad posible” (1997:15) planteada de su acontecer, como proyección global hasta las fronteras espaciotemporales del mismo, hacia el devenir de la humanidad histórica concretamente afirmada como su horizonte propio y contexto último.

Esa unificación o “totalización infinita” del ser, abierta a lo por venir en el proceso generativo es una “unidad viva, concreta, palpable” (1997:40) y singular en el acto en cuanto momento de otra totalidad posible, ya finita, pero igualmente abierta y en generación, de mi única vida, concebible como un único “acto ético complejo” (1997: 9). En ese sentido, yo me genero y soy generado en la generación del acontecimiento en la que participo a través del acto.

El reconocimiento y la afirmación que están a la base de mi encarnación y enraizamiento en el ser en cada acto, son también en los que se fundamenta mi vida como unidad de una conciencia responsable, que se recrea en ese reconocimiento afirmado emotivo-volitivamente de modo singular e irrepetible en cada acto. “En el fundamento de la unidad de la conciencia responsable no se encuentra un principio, sino el hecho del verdadero reconocimiento de su participación en el

unitario acontecimiento del ser...” (1997: 47). La “unidad de mi singular y responsable vida” (1997: 10, 11) debe concebirse entonces, más bien bajo la modalidad de lo que Ricoeur (retomando a Heidegger) denomina ipseidad (o identidad ipse) antes que en base a cualquier criterio ligado a lo que denomina mismidad (o identidad ídem). O en términos de Bajtín, como la “fidelidad” (1997: 45) a un compromiso renovado, sin objeto o contenido definido idéntico a sí mismo sino variable permanentemente, que se remonta a un “acto primordial, que funda por primera vez un proceder responsable...” (1997: 50), en el que originariamente “yo admito mi responsabilidad como mi singularidad y mi ser” (1997: 49)

El centro valorativo en el que se constituye el yo por su encarnación y emplazamiento en el ser real a partir del reconocimiento de la responsabilidad singular, lo inscribe en una “arquitectónica concreta del mundo vivenciado” (1997: 64). Tal es el mundo concreto del acto ético, desde cuyo centro el yo en su actividad irradiadora de valoraciones ilumina los valores históricos dados en la potencialidad de su contenido semántico idéntico a sí mismo, convirtiéndolos en efectivos posicionamientos valorativos singular y emotivo-volitivamente afirmados de manera irrepitible en el contexto único de su realización.

Esa “irradiación” (1997: 63, 66, 67) valorativa del yo como centro axiológico en el acto realiza “incesantemente” (1997: 80) la totalidad arquitectónica del mundo vivenciado en derredor suyo en su activo posicionamiento singular en la pluralidad individual de la que se conforma el acontecimiento del ser. Entre los mundos individuales de esa pluralidad se dan “momentos compartidos de sus arquitectónicas concretas” (1997: 60) que crean la unidad efectiva del acontecimiento. Los “momentos principales concretos de su estructuración y su disposición recíproca [...] son: yo-para-mí, otro-para-mí y yo-para-otro; todos los valores de la vida real y de la cultura se distribuyen en torno a estos puntos arquitectónicos principales del mundo real del acto ético” (1997: 61). Esos son los momentos centrales emocionales y volitivos que se conjugan en todo posicionamiento valorativo concreto y sobre los que se entrelazan las valoraciones provenientes de los distintos centros valorativos singulares respecto de los contenidos abordados.

La arquitectónica unitaria así creada es, en cuanto arquitectónica del acontecer, dada y planteada. Su variable estabilidad, resultante de la tensión inherente a la integración, interpenetración y comprensión mutua de diferentes perspectivas valorativas, está sujeta a la permanente realización de la responsabilidad efectiva singular del acto. Ésta requiere la activa contraposición arquitectónica entre el yo y el otro, en cuanto “principio arquitectónico supremo del mundo real del acto ético” (1997: 79). Una conciencia actuante “se contrapone a sí misma para sí a todos los demás en cuanto otros para ella: su propio yo impulsado desde su interior, frente a todos los otros [...] Yo soy el único cuyo punto de partida soy yo mismo, mientras que a todos los demás los encuentro: en ello

consiste la profunda diferencia del acontecer ontológico”². Bajtín habla del “profundo y fundamental carácter biplano de la determinación axiológica del mundo –para sí o para otro...”(1997: 79) y dice que “con ello no se violenta la unidad semántica del mundo, sino que llega hasta el grado de unicidad propio del acontecer.” (1997: 79)

Claro que el ejercicio de la responsabilidad singular inherente al acto ético propia de la “no coartada en el ser” no se realiza necesaria ni mayoritariamente. Bajtín se refiere a las “fisuras” y al “empobrecimiento” con que puede presentarse: “se puede pasar por encima de la actividad y vivir solo mediante la pasividad, se puede tratar de demostrarse a sí mismo su coartada en el ser; es posible ser impostor. Se puede rechazar nuestra unicidad plena del deber (la singularidad de nuestro deber ser)” (1997: 49). Es lo que sucede en un pensamiento, una acción y una vida “no encarnada” (1997: 51), en el sentido de no estar arraigada y no responder a las condiciones reales de la vida, transitando ésta como una pura potencialidad vacua, accidental, siendo indiferente a la propia responsabilidad singular en la totalidad única, situándose en espectros limitados, incompletos, parciales respecto del horizonte global del acontecimiento o evadiéndose hacia la abstracción unilateral. Esa enajenación del único centro emocional y volitivo de la responsabilidad produce solo un “esbozo o bosquejo” (1997: 51) de ser singular desdibujado entre tonos aleatorios, entre las infinitas y fortuitas variantes de lo posible no transformadas en un posicionamiento responsable efectivo.

Teniendo en cuenta esta realidad, puede interpretarse en un sentido regulativo la noción de acto ético, cuya realización responsable plena constituiría el ideal hacia el que tienden inherentemente pero del que, en distinto grado, se alejan efectivamente, las decisiones concretas en la vida. Podríamos inferir, entonces, que en los distintos grados (y escalas de consecuencias) de esta defección respecto de la responsabilidad singular y global, se encuentra la razón de que la concurrencia de perspectivas valorativas diferentes, inherente al acontecimiento del ser, no alcance a concretar una plena integración participativa de las mismas en un equilibrado y continuo enriquecimiento generativo individual y colectivo, sino que devenga en una lucha destructiva por la imposición unívoca y estática de unas perspectivas sobre las otras, obstaculizando o empobreciendo en su misma medida la dinámica generativa del acontecimiento histórico social. Cabría considerar también, en tal caso, las condiciones ontogenéticas y filogenéticas específicas que el individuo y la especie debieran alcanzar en determinado momento de su desarrollo para asumir efectivamente y acercarse máximamente a la realización de ese ideal.

Bajtín problematiza una expresión particular de tal defección del ideal del acto ético que se manifiesta en lo que denomina “la crisis del acto ético contemporáneo” (1997: 61). De hecho el

² *Ibid*, p. 79

conjunto del texto de *Hacia una filosofía del acto ético* claramente puede leerse como un esfuerzo por dar una respuesta a dicha crisis.

Esta se manifiesta como un generalizado empobrecimiento del acto ético, una degradación del mismo o una pérdida de responsabilidad activa en un momento histórico en el que se ha producido una separación radical entre la unidad objetiva del mundo de la cultura y la unicidad irrepetible del mundo de la vida. La radicalidad de esa separación, el abismo que se ha generado entre tales aspectos de la existencia los ha precipitado en una incompatibilidad y una impermeabilidad recíproca. Esta oposición se produce simultáneamente a un desequilibrio que invierte el orden virtuoso de precedencia entre ambos fenómenos. Ambos aspectos, separación y desequilibrio, se montan sobre la base de las dos facetas inherentes al acto ético, integradas una como un momento parcial de la otra en la realización plena y auténtica del mismo. Tales son el momento “cultural” o de “contenido semántico” y el momento fáctico o realizativo del acto, ambos sustanciales, pero el primero en función del segundo. Lo que ha ocurrido en la época moderna es que el producto objetivo (cultural) del acto se ha escindido de sus motivaciones reales enraizadas en la vida, ha cortado sus vínculos de retroalimentación con ella y se ha remitido unilateralmente a la unidad teórica o estética específica en la que se integra según su propia ley autónoma, alcanzando niveles de complejización extrema de los productos, absorbiendo mayoritariamente las energías simbolizadoras que abandonan el momento de la motivación efectiva en la vivencia participativa real, reducida así a una simplicidad biológica o económica elemental. “Hemos convocado al espectro de la cultura objetiva, al que no podemos conjurar” (1997: 61), dice Bajtín.

El intento de concreción de ese conjuro que representa su pensamiento se resume, en términos filosóficos y teóricos, en la propuesta fundamental de la inversión de perspectiva que postula a la ética como filosofía primera y la consecuente transformación que implica de los enfoques específicos en todos los ámbitos del conocimiento, en particular en ciencias humanas, desarrollada parcialmente en lo lingüístico, estético y literario en la obra posterior de Bajtín y su círculo, como un enfoque sociodiscursivo o dialógico. En términos culturales más generales, dicho intento se expresa en el llamamiento a la mutua responsabilidad en ambas esferas, de la vida y de la cultura. Se postula, entonces, la particular exigencia ética de realizar en la vida aquello a lo que me obliga la comprensión a la que accedo a través del conocimiento y la visión estética, así como a atender en la producción de dicho conocimiento y visión a las auténticas necesidades de la vida.

› **La cognición y el pensamiento participativo**

A la luz de esta apretada síntesis de la concepción filosófica de Bajtín considerada como una forma de filosofía participativa podemos retomar nuestra tarea de desarrollar una autocomprensión de la actividad cognitiva en la que establecer la identidad y las determinaciones fundamentales de la misma desde una perspectiva dialógica.

Atendiendo a la relación entre la modalidad heterónoma (crítica) de la actividad cognitiva especializada y el pensamiento participativo, la que se nos impuso como criterio central de diferenciación interna(-externa) entre las modalidades fundamentales de lo cognitivo, vamos a señalar ahora los aspectos por los que, sin embargo, tales fenómenos se contraponen adoptando así las determinaciones que los definen.

Bajtín acentúa en *Hacia una filosofía del acto ético* la contraposición entre pensamiento participativo y pensamiento abstracto. El contraste entre concreción y abstracción constituye el eje central alrededor del cual se aglutinan otros aspectos que marcan la contraposición entre lo cognitivo y esa otra forma de conciencia-pensamiento que no excluye lo cognitivo sino que lo excede.

Lo concreto a lo que refiere el pensamiento o conciencia participativa es la vivencia efectiva, singular, que se despliega en la participación en el acontecimiento del ser al comprenderlo simultáneamente en su carácter dado y planteado. Por contraste, la actividad puramente cognitiva, teórica, reduce la comprensión del acontecimiento a sus aspectos dados, generales, idénticos y repetibles. La concreción de la conciencia participativa remite también a la captación y expresión plena de lo valorativo en su manifestación encarnada sensorial emotivo-volitiva. Esta conciencia “ve, oye, vivencia” (1997: 63) dice Bajtín; constituye una orientación activamente participativa del sujeto en el acontecimiento singular con una claridad y nitidez que no descansa en el entendimiento puramente lógico sino que parte de la activación del concreto deber ser desde el que se vive la situación.

El acontecimiento puede ser claro y nítido para aquel que participa en su acto en todos sus momentos. ¿Acaso esto quiere decir que lo entiende lógicamente, en el sentido de que lo único que le queda claro son sólo momentos y relaciones transcritos mediante conceptos? No, él ve claramente también a estas personas individuales y singulares, a las que ama, lo mismo que al cielo, a la tierra, y estos árboles [*9 palabras ilegibles*³] y el tiempo; pero a la vez le es dado el valor de esta gente, de estos objetos, él es capaz de intuir su vida interior, sus deseos, le resulta claro el sentido real y debido de las interrelaciones entre él y éstas personas y objetos –la verdad de un estado de cosas dado-, y su deber ser inherente al acto, no una ley abstracta del acto, sino un deber ser real y concreto, condicionado por su único lugar en un contexto dado del acontecer; y todos estos momentos, que componen el ser en su totalidad, le son dados [*dany*] y le

³ Nota del editor referida al manuscrito original.

son planteados [*zadany*] bajo una luz única, dentro de una conciencia unificadora y singular, y se realizan en un acto responsable singular y único (1997: 38).

Constituye, este pensamiento, la manifestación de la razón práctica que integra y supera la razón teórica en la que se basa la actividad cognitiva. “Toda la razón teórica no es sino un momento de la razón práctica...” (1997: 20). Expresa un sentido concreto de la verdad [*pravda*] del acontecimiento en que se revela la interrelación dada y debida entre los participantes comprendiéndola en un contexto último que abarca el contexto semántico unitario junto al contexto singular y concreto. Frente a ésta, la actividad cognitiva se ciñe a un sentido de verdad universal [*istina*], compuesta sólo de momentos generales. El pensamiento participativo, además, no es inefable, el lenguaje está formado para expresarlo más fidedignamente que a las abstracciones cognitivas; ni es irracional, “...es más que racional, es *responsable*” (1997:37), contempla la duda como un momento de la elaboración de un posicionamiento razonado; la racionalidad es un momento de la responsabilidad. El contenido cognitivo-teórico, así como el estético, son momentos auxiliares de la síntesis global y singular en la que la conciencia participativa los abarca y rodea de matices emotivo-volitivos por los que los relaciona con el acontecimiento; esta conciencia o pensamiento es un balance último, un recuento de todos los factores del hecho que se enriquecen mutuamente en una deducción definitiva por la responsabilidad que los engloba. La conciencia participativa reconoce más que conoce, no separa los productos de la cognición y la visión estética de sus motivaciones vitales y los traduce a su vez en las obligaciones singulares que implican.

Todos los aspectos que se nuclean alrededor del carácter concreto del pensamiento participativo provienen de su relación específica con el acto ético. El pensamiento participativo es la actividad de comprensión por la que se orienta el sujeto en la realidad concreta vivenciada para la realización de su participación en el acontecimiento histórico; enfoca desde el interior mismo del acto ético al ser concreto único, valiéndose de todas las posibilidades de comprensión. La conciencia participativa y el acto ético se superponen en gran medida, constituyen un complejo pensamiento-acto, dentro del que pueden distinguirse relativamente como dos dimensiones o caras de una misma vivencia participativa; la dimensión del acto transforma eficientemente e inmediatamente el devenir de la arquitectónica valorativa concreta a partir de su encarnación emotivo-volitiva y emplazamiento espacio-temporal; la conciencia o pensamiento participativo conecta con los productos de las abstracciones culturales cognitivas y estéticas absorbiéndolos, impregnándolos de los tonos emotivo-volitivos concretos de la situación, escorzándolos, poniéndolos en perspectiva al precipitarlos a la elaboración de un posicionamiento valorativo irrepetible, singular y global. De esta manera, el pensamiento participativo realiza una mediación, entre el acto ético y las producciones culturales cognitivas y estéticas; pero esta mediación, que no es una mediación lógica

sino práctica, sólo se realiza a partir de ésta dimensión del acto o vivencia participativa; no hay, a la inversa, mediación posible que conecte con lo ético desde el interior de la actividad cognitiva o estética regidas por su propia ley autónoma, desde allí sólo es posible el salto a lo ético-vital.

Todos los intentos por superar el dualismo de conocimiento y vida, de pensamiento y realidad única y concreta, son absolutamente insalvables desde el interior de la cognición teórica. Una vez separado el aspecto de contenido semántico de la cognición del acto histórico de su realización, sólo mediante un salto podemos salir de ahí hacia el deber ser (1997: 14)

...el producto de la contemplación estética aparece derivado en abstracto del acto efectivo de contemplación y no es fundamental para este último, de ahí que también para la contemplación estética resulte inasible el acontecimiento único de ser en su singularidad (1997: 21).

Esclarecidos así los ejes centrales de la contraposición entre el pensamiento participativo como pensamiento concreto y la cognición como pensamiento abstracto, debemos precisar ahora el punto en el que la superposición parcial entre los mismos que verificamos, más manifiestamente, en la filosofía y ciencias humanas críticas entre las formas cognitivas especializadas, caracterizándolo como una relación de exterioridad(-interioridad) o liminalidad, da paso a una exterioridad última respecto de la que se precisan los límites y relaciones fundamentales que definen a lo cognitivo.

Ese punto es el de una inversión de perspectiva por la que el pensamiento participativo deja de constituir un marco que acompaña y orienta parcialmente a la actividad cognitiva (contextualizando su desarrollo, señalando prioridades entre problemáticas y objetivos generales, impulsando posicionamientos gnoseológicos y teóricos particulares, preferencias terminológicas, etc.), abocándose ésta última fundamentalmente a la generalización de los contenidos de sus enunciados; para volcarse, en cambio, a la singularización y encarnación de esos contenidos generales en la vivencia valorativa, emotivo-volitiva, de posicionamiento activo en un contexto vital irrepetible. Se revela, con esta inflexión del pensamiento, esa exterioridad última que representa para la actividad cognitiva (y no así a la inversa), el completo universo del acto ético en su inmediata participación en el acontecimiento histórico del ser.

Esta exterioridad determina ciertas relaciones fundamentales definitorias de lo cognitivo, pero, en su generalidad, no son exclusivamente suyas. Tales relaciones y la exterioridad misma respecto del universo de lo ético las comparte la actividad cognitiva con la de la visión estética. Como ya lo sugerimos, Bajtín reúne, en *Hacia una filosofía del acto ético*, ambos registros de lo real en un mismo ámbito o esfera, la de la “cultura”, a la que contrasta, en su conjunto, con la vivencia ético-práctica, a la que asimila a la noción de “vida”.

› ***Vida, cultura y cognición***

“Vida” y “cultura”, constituyen así, las dos totalidades, la segunda incluida en la primera, en cuyo seno se verifican los límites y relaciones externas fundamentales definitorias de la actividad cognitiva en su autocomprensión dialógica.

En pos de establecer, entonces, una primera esquematización de esta identidad y de estas relaciones, podemos comenzar por considerar aquellos aspectos generales de las mismas que la cognición comparte con la visión estética como manifestaciones de la cultura, en su contraposición con la vida.

La actividad cultural en su conjunto, tal como ya lo observamos en el caso de la cognición, comparte algunas características con el pensamiento participativo hasta cierto punto, más allá del cual éste se diferencia, dada su inherencia al acto ético, como parte del mundo de la vida, al que se le contrapone internamente el mundo de la cultura.

Ese punto de inflexión que invierte la orientación del pensamiento hacia lo concreto o hacia lo abstracto establece la diferencia de naturaleza entre vida y cultura. Pero, en cuanto inflexión hacia lo abstracto, la actividad cultural constituye un pliegue interno al mundo real de la vida, por lo que se realiza enmarcada y atravesada (como también lo observamos ya en el caso de la cognición) por el acto ético y el pensamiento participativo contextualizador y singularizante; y sus productos vuelven, tarde o temprano, una y otra vez, a la vida, por la mediación del mismo pensamiento participativo que orienta la concreción del acto ético.

Tomando un término que aparecerá más tarde en la obra bajtiniana, vamos a llamar “discurso” a esa continuidad sobre la que se da tal punto de inflexión divisor de las aguas de la vida y la cultura (acentuando así su carácter de signo y entendiendo al pensamiento como discurso interiorizado, evitando una interpretación exclusivamente interna, o incluso inmaterial, del mismo).

Tenemos, entonces, por un lado, el discurso de la cultura, con sus características generales de abstracción respecto de la vivencia participativa concreta singular, tanto en cuanto “desencarnación” emotivo-volitiva y “desenraizamiento” espacio-temporal del sujeto en lo real, como en cuanto reducción o aislamiento de las dimensiones aprehendidas del acontecimiento en su representación. Por otro lado, tenemos el discurso o pensamiento participativo concreto, propio de la vida, que se orienta a la singularización de los contenidos culturales en pos de la realización del acto, que enraíza y encarna en lo emotivo-volitivo y espacio-temporal todo contenido representado y lo vive valorativamente en relación al deber ser planteado singular. Ahora bien, en esta mediación entre los contenidos culturales y el acto ético, que caracteriza a este pensamiento-discurso participativo, tenemos dos recorridos diferenciados por el fin en el que desembocan, constitutivos

del mundo de la vida en su desdoblamiento interno en mundo de la cultura. Uno de tales recorridos conduce a la realización plena del acto ético en su participación efectiva inmediata en el acontecimiento histórico social. El otro lleva a una realización especial del acto, que implica una participación despotenciada en el acontecimiento, indirecta, mediata, por el rodeo de la elaboración de representaciones abstractas reveladoras de potencialidades del mismo, que lo enriquecen y unifican en lo formal o virtual antes que en lo real.

Este acto especializado cultural implica un desdoblamiento del pensamiento-discurso participativo, el que, por un lado, en la realización de la actividad cultural en cuanto acto responsable de desencarnación o abstracción, continúa contextualizando, orientando, disponiendo la inscripción concreta de la actividad cultural autónoma en el acontecimiento histórico social; mientras por otro lado, tras la inflexión adoptada por tal acto, se despliega, transformado en pensamiento abstracto, tras los objetivos y según los valores culturales (cognitivos o estéticos) especiales, integrándose en unidades de sentido (áreas o esferas) autónomas dentro del acontecimiento histórico social, en las que se conservan y acrecientan los recursos discursivos, esenciales para la realización del acto ético y la participación en el devenir generativo del ser.

› ***Lo ético, lo estético y lo cognitivo***

A partir de estas coordenadas generales sobre las relaciones del acto/pensamiento participativo con la actividad cultural en su conjunto, podemos ahora abordar la diferenciación que al interior de la cultura se da entre lo cognitivo y lo estético. Se nos presenta, entonces, lo cognitivo, como una inflexión particular, dentro de la dinámica común de la actividad cultural. Ya consignamos que esta dinámica se caracteriza por la representación o, como lo expresará posteriormente Bajtín, por el reflejo y refracción social abstracta, fundamentalmente de lo dado, del acontecimiento histórico del ser. Esta abstracción se realiza en los dos registros discursivos generales “puros” de lo cognitivo y lo estético, ubicados, además, en los extremos polares respecto del grado (mínimo o máximo) de tal abstracción, desplegando, cada uno de ellos, un campo propio de múltiples posibilidades de especificación según distintos ejes constitutivos de sus enunciados (formales, de contenido, materiales, contextuales) y en distintos niveles de estratificación (como formaciones discursivo-ideológicas, géneros, lenguajes, etc.), así como áreas de articulación e hibridación entre las mismas, y también con las múltiples formas del discurso ético, las que en su conjunto dibujan las difusas fronteras de las manifestaciones culturales concretas, en sus relaciones con la praxis vital. Así, lo ético, lo estético y lo cognitivo, en las expresiones concretas en que se manifiestan en la vida y en la cultura, constituyen momentos entrelazados en diferentes configuraciones con distinto grado de

predominancia en cada caso (tanto en la totalidad como en las distintas partes que la componen). Considerar, como lo venimos haciendo, las posibilidades “puras” o “ideales” y las relaciones generales entre las mismas, nos hará posible comprender mejor las múltiples y habituales mixturas de tales manifestaciones concretas.

En el acto ético, entonces, el discurso-pensamiento participativo se orienta a la eficacia directa, plena y singular en el acontecimiento, buscando transformarlo y enriquecerlo por la realización del propio deber ser. En el acto y el discurso cultural, en cambio, el grado de abstracción del acontecimiento representado y de la vivencia plenamente participativa del sujeto representante es el mínimo en la visión estética y el máximo en la actividad cognitiva: “...el ser estético está más próximo de la unidad real del ser-vida que el mundo teórico” (1997: 26). Ambos reflejan sólo los aspectos dados del acontecimiento, pero mientras lo cognitivo realiza una drástica neutralización valorativa de sus objetos, tendiendo a la generalización y a la cosificación como máximo grado de objetivación de los mismos, reduciendo toda implicación emotivo-volitiva y espaciotemporal del sujeto, sublimado en “un sujeto puramente teórico, históricamente inválido [...] un sujeto gnoseológico” (1997:13), lo estético, en cambio, busca retener y fijar la concreta multiplicidad y heterogeneidad valorativa, reflejándola en una unidad intuitiva que permita presentarla en el desarrollo completo del punto central o “...centro valorativo (el hombre concreto) del mundo de la visión estética...” (1997: 70-71) en el que la misma confluye, hasta una conclusión que la vuelve plenamente perceptible. Esa mínima objetivación posible hacia la que se orienta lo estético, la logra no mediante la generalización de sus objetos sino a través del aislamiento ficcionalizador del acontecimiento reflejado y de la extraposición valorativa del sujeto de la visión estética. En esta última, a la participación empática a partir de una implicación integral (sensorial, emocional y volitiva) en la vivencia representada del otro (núcleo del acontecimiento ficcional), se le sobrepone la activa modulación conclusiva de la misma, desde una “posición externa, *exotópica*” (1997: 23) receptiva y aceptadora de la mayor heterogeneidad valorativa, la que se hace posible gracias a la unilateralidad de un activo sentimiento de “amor estético objetivo...”, en tanto que “sólo la atención amorosamente interesada es capaz de desarrollar una fuerza suficiente para abarcar y retener la multiplicidad concreta del ser sin empobrecerlo ni esquematizarlo” (1997: 70) . Busca, entonces, la visión estética, la mayor condensación valorativa, contrariamente a la neutralización valorativa de la cognición.

Configuran, el conjunto de los ejemplares de cada uno de estos tipos de discursos, como ya lo mencionamos, mundos, áreas o esferas, cada una con sus propios tipos de unidades o elementos que la componen y formas de integración de los mismos en la unidad o totalidad de sentido que constituyen. Guardan entre éstas, además, distintos tipos de relaciones. Sobre estos aspectos Bajtín,

en *Hacia una filosofía...*, sólo hace referencia a la contraposición de principio entre los mundos culturales (teórico o estético), como áreas de sentido objetivadas, abstractamente unificadas, y el mundo de la vida, como la “unicidad irrepetible de la vida transcurrida” (1997: 8), que contiene a los anteriores como momentos de su realización concreta.

En función de profundizar sobre estos importantes aspectos podemos complementar y precisar estas formulaciones generales, recurriendo a otro texto, escrito en el mismo año que el que venimos siguiendo, y que forma parte, en líneas generales, de un mismo proyecto filosófico⁴, pero que abandona ciertas premisas de la filosofía participativa, por lo que presenta algunas diferencias que resultan igualmente enriquecedoras si son releídas a la luz de aquella. En *El problema del contenido, el material y la forma en la creación literaria* (1989), Bajtín aborda nuevamente la diferenciación y las relaciones entre lo ético, lo estético y lo cognitivo, pero lo hace sobre la base de un concepto de cultura diferente del que maneja en *Hacia una filosofía...*

Esta diferencia nos resulta reveladora respecto de nuestras observaciones sobre esa relación liminal o de interioridad(-exterioridad), como caracterizamos a la que se da entre la actividad cognitiva y el pensamiento participativo, en primer lugar, y luego la observamos también en la relación entre la actividad cultural en general, y el mismo pensamiento participativo. Este tipo de relación no es formulada explícitamente por Bajtín, y de hecho, a primera vista, parece haber una contradicción entre los conceptos de cultura sostenidos en los dos textos que estamos considerando, en la medida en que mientras en *Hacia una filosofía...* la cultura, en sus desarrollos cognitivos y estéticos, se contrapone a la vida como el ámbito de lo ético-práctico, en *El problema...* en algunos momentos los tres elementos se consideran parte de la cultura y en otros se considera como “vida” (1989: 32) al conjunto de fenómenos éticos y cognitivos que se contraponen a lo estético-artístico. Estas oscilaciones en el alcance y relación de las categorías de cultura y de vida nos resultan sintomáticas del tipo de relación que estamos postulando y nos llevan, en pos de conciliar esas formulaciones contrapuestas, a intentar precisar el lugar de lo ético entre las esferas de la vida y la cultura, considerando dos sentidos posibles, restrictivo y amplio, tanto del concepto de lo ético como del de cultura.

Lo ético, entonces, puede comprenderse restrictivamente como el universo del acto, que acompaña toda forma de acción y discurso cultural abstracto subsumiéndola en la singularidad e irrevocabilidad de su pertenencia al acontecimiento irrepetible del ser; o puede comprenderse

⁴ El manuscrito, titulado póstumamente por sus editores *Hacia una filosofía del acto ético*, tal como afirma Tatiana Bubnova en el prefacio (página XIV) a la edición de su propia traducción al español que estamos utilizando: “Formaba parte de un gran proyecto que Bajtín concebía como una suerte de *prima philosophia* en forma de filosofía moral ...” del que formaban parte también *Autor y héroe en la actividad estética* (ca. 1924) y *Problema del contenido, material y forma en la creación verbal* (1924)

ampliamente, incluyendo, además, manifestaciones culturales propias, dadas, objetivadas, recursivas, sea en la enunciación de valores, normas, leyes, pautas, reglas, etc. generales (bajo regímenes discursivos simbólicos más o menos racionalizados o estetizados) o, sea en la ejecución/aplicación de éstas en el conjunto de prácticas o actividades sociales estructuradas, cotidianas o especializadas, sobre las que el acto ético imprime sus inflexiones vitales singularizantes y generativas. Son esas resoluciones de lo planteado generadas por el acto en la vida las que cristalizan en la cultura, en un sentido amplio, reforzadas por la realimentación entre las refracciones discursivas generalizantes de las mismas, y la aplicación de éstas últimas en las prácticas recursivas.

El sentido amplio de cultura, entonces, incluye el conjunto de estas prácticas y discursos, mientras que el sentido restringido se limita a las expresiones discursivas estéticas o cognitivas. La diferenciación entre prácticas y discursos (incluidos los cognitivos y estéticos) en tal concepción amplia, no debería considerarse en términos exclusivos, sino más bien como el producto de una inversión del elemento predominante entre los dos componentes de unas entidades ya siempre híbridas, que podrían denominarse más exactamente como discurso en práctica o en acción y acción o práctica discursiva. Entre ambos se extiende un gradiente con zonas intermedias en última instancia liminales, distinguido polarmente a partir del carácter discursivo o no discursivo predominante en el producto final de la acción, conjugándose al interior de ésta elementos componentes con predominancia de uno u otro carácter.

Se plantea con este redimensionamiento de los conceptos de lo ético y de la cultura la cuestión de cierto paralelismo que se nos presenta entre las relaciones del acto ético con el pensamiento participativo en la vida por un lado, y de las prácticas con los discursos en la cultura, por el otro. Es importante reafirmar que el eje central de la contraposición entre vida y cultura en la perspectiva de la filosofía participativa de Bajtín que hemos adoptado, sigue siendo el de lo abstracto y lo concreto, asociado el primero a la reducción de la vivencia participativa en el acontecimiento a sus aspectos dados, en tanto el segundo incluye estos aspectos junto a sus complementarios de lo planteado y lo creado.

Se trata, entonces, tanto en los discursos como en las prácticas de la cultura en sentido amplio, de la parcial desencarnación de la implicación subjetiva singular y del debilitamiento y diferimiento de la eficacia generativa de la acción sobre la arquitectónica concretamente vivida del acontecimiento histórico-social (justificados, en su justa medida, por el enriquecimiento potencial, formal o virtual del mismo que realizan sus productos). Las relaciones generales entre tales prácticas y discursos en el seno de la cultura son de refracción (representación) por los segundos de las primeras, en cuanto aspectos dados del acontecimiento plenamente accesibles al carácter abstracto de su pensamiento;

de aplicación/ejecución de los productos de esas abstracciones discursivas por las prácticas recursivas; y de materialización de los aspectos no discursivos de los soportes y dispositivos que hacen posibles los discursos, por las prácticas. En contraposición a este conjunto de relaciones generalizantes entre los discursos y las prácticas, la relación entre el pensamiento participativo y el acto ético, que subsume en su propia dinámica la que se da entre la comprensión abstracta y la aplicación recursiva de discursos y prácticas culturales, se caracteriza por la singularización que acerca íntimamente y despliega simultáneamente la comprensión y la participación activa, en una misma vivencia participativa efectiva, de posicionamiento valorativo, emotivo-volitivo, en la generación del acontecimiento.

En esta reconfiguración que estamos proponiendo de las diferenciaciones internas de la cultura surgida de la ampliación del horizonte aportado por las formulaciones de *El problema...* lo cognitivo queda inscripto fundamentalmente en el área de los discursos como una modalidad específica que mantiene, en principio, la caracterización que ya establecimos en base a su contraposición con lo estético, como tendiente a un máximo grado de abstracción, objetivación y neutralización valorativa en sus representaciones, fundamentalmente de los aspectos dados del acontecimiento. Debemos establecer ahora su inserción en las relaciones respectivas entre las tres áreas o dimensiones por las que quedó compuesta la esfera de lo discursivo cultural ampliada, por un lado; y definir, por otro lado, las relaciones específicas que lo cognitivo entabla con lo ético en cuanto prácticas sociales regularizadas.

Respecto a esto último, el pensamiento-discurso cognitivo entra en las relaciones generales que ya señalamos entre el conjunto de las prácticas discursivas y las prácticas no discursivas; es decir, refracta a éstas últimas, en su registro específico, por un lado; sus productos son “aplicados” por éstas o las orientan, y su actividad se incorpora como momento parcial en cuanto cognición y reflexión en la acción, especialmente en los aspectos y en las prácticas “racionalizadas” o que ponen en primer plano el seguimiento de pautas cognitivamente especificadas, por otro; y finalmente las prácticas producen las operaciones “no discursivas” necesarias para la materialización de los soportes y establecimiento de los dispositivos específicos en los que efectivamente tienen lugar las actividades cognitivas y se realizan sus productos. La “finalidad aplicativa” de lo cognitivo en las prácticas recursivas se conjuga entonces, por un lado, con esa otra finalidad de comprensión pura a la que lo destina el acto ético especial por el que se autonomiza relativamente de la plena participación en el acontecimiento, y por otro lado, con aquella finalidad a la que lo subordina el pensamiento participativo cuando lo subsume en su comprensión singularizante, orientada al acto ético.

En cuanto a la inserción de lo cognitivo en las relaciones entre las áreas de lo discursivo cultural ampliado, en primer lugar, tenemos que consignar cómo se modifica parcialmente la naturaleza del conjunto con la incorporación de lo ético discursivo.

La enunciación discursiva de los valores, reglas, leyes, etc. conjuga el aspecto puramente representativo del acontecimiento (o de constitución de significados/sentidos referidos a éste), vigente plenamente también en lo cognitivo y lo estético, con otro aspecto, ausente en éstos, de sanción directa de modos de conducta o comportamiento generales. Así, este registro discursivo no neutraliza lo valorativo al modo de lo cognitivo, ni lo despliega condensadamente pero desactivado en lo real, como lo hace la extraposición estética, sino que cumple la función de objetivarlo, fijando las orientaciones particulares y la integración respectiva de las conductas recursivas que refracta, reforzándolas simbólicamente y desplegando su potencialidad por medio de la generalización.

En esta diferencia se asienta cierta utilidad y significación que justifica el mantenimiento del sentido restringido de cultura limitado a lo cognitivo y lo estético, en la medida en que no se trata ya en lo ético discursivo cultural, como en aquellos, sólo de la representación, sino también de la constitución del núcleo mismo de lo dado.

Dicho esto, cada uno de los tres registros discursivos de la realidad ocupan, para Bajtín, una posición esencial y se correlacionan inmediatamente en la unidad de la cultura, adoptando un enfoque propio sobre objetos ya elaborados por los otros enfoques, con los que se relacionan de diferente manera:

Cada fenómeno de la cultura es concreto, sistemático, es decir, ocupa una cierta posición esencial frente a la realidad preexistente de otros objetivos culturales, y participa a través de ello en la unidad dada de la cultura. Pero esas relaciones del conocimiento, de la acción y creación artística, con la realidad preexistente, son profundamente diferentes (1989:33).

El problema con *El problema...* en esta cuestión es que, como ya mencionamos, amplía demasiado el concepto de cultura respecto de los límites que le reconocía la filosofía participativa de *Hacia una filosofía...* e incluye a lo ético en su conjunto en ella, sin distinguir entre el acto y sus objetivaciones en las prácticas y discursos éticos culturales, con lo que algunas afirmaciones que desde el punto de vista de *Hacia una filosofía...* son legítimamente aplicables a uno, no lo son a los otros, con lo que hay que sobreponer tal distinción en cada caso para congeniar su lectura con los postulados de la filosofía participativa.

En términos generales, podemos decir que tanto lo ético como lo cognitivo se relacionan de manera negativa con la realidad previamente elaborada por los otros registros, mientras que lo estético lo hace afirmativamente. Es decir, lo cognitivo no asume las valoraciones éticas ni estéticas sino que determina completamente desde sí mismo los que devienen sus objetos de conocimiento; lo ético,

en cuanto realización del imperativo (es decir, en cuanto acto ético) también guarda una relación negativa con la realidad previa del conocimiento y de la visión estética; en cambio, lo estético, se define por su carácter receptivo positivo que no anula el conocimiento y la valoración ética, sino que los incorpora plenamente transfiriéndolos a otro plano valorativo. “La actividad estética no crea una realidad totalmente nueva. A diferencia del conocimiento y del hecho que crean la naturaleza y el hombre social, el arte [...] crea en primer lugar la unidad intuitiva concreta de estos dos mundos –coloca al hombre en la naturaleza, entendida como su ambiente estético- humaniza la naturaleza y “naturaliza” al hombre.” (1989: 35).

A partir de estas relaciones generales consignadas en *El problema...* quisiéramos avanzar indicando otras surgidas de la esquematización que hemos adoptado a partir de la conjugación de algunas coordenadas provenientes de los dos textos que estamos considerando. Así, podemos postular ciertas interacciones sistemáticas de cada registro o tipo de práctica discursiva cultural con los otros dos en los siguientes términos generales: por un lado, cada registro refracta las actividades, productos y contextos de los otros registros y suyos propios, es decir, los (y se) representa en sus propios términos específicos, los (y se) hace objeto de su actividad y los (y se) constituye en contenido de sus enunciados, a la vez que es refractado por aquellos. Por otro lado, cada registro cultural aplica/ejecuta, como momento parcial necesario de su actividad refractante específica, las refracciones de sí mismo y del mundo, por los otros registros y por sí mismo, así como los otros registros aplican sus refracciones.

Desarrollaremos mínimamente estas interacciones en el caso de la actividad cognitiva completando así, esquemáticamente, la totalidad de las relaciones externas que buscábamos establecer, entre las que la misma se define y se determina. Tenemos, entonces, que el registro cognitivo, por un lado, refracta la actividad, los productos y el contexto discursivo cultural ético, el estético y el suyo propio, y es refractado por ellos; y por otro lado, absorbe las refracciones de estos discursos como momentos de su propia actividad, en tanto ellos absorben en su actividad sus refracciones.

En cuanto a lo primero, lo cognitivo refracta los aspectos recursivos del conjunto de las prácticas culturales en su registro generalizante, tendiente a la máxima objetivación abstracta, que busca insertar coherentemente cada nueva cognición en la unidad de su red de conceptualización infinitamente expansible, en la que aprehende plenamente lo dado del acontecimiento; en tanto que capta limitadamente sólo aquellos aspectos planteados y creados de las mismas que se encuentran en las zonas de liminalidad con lo dado, y lo hace desde las dinámicas propias más entrelazadas con las del pensamiento participativo. En el caso de las prácticas culturales discursivas, a las que en particular nos estamos refiriendo ahora, esta dualidad de perspectiva se mantiene y se especializa enfocándose sobre tales dimensiones de los fenómenos discursivos a los que aborda. Así, la

refracción cognitiva conceptualiza, categoriza, esquematiza, argumenta y teoriza a partir de las manifestaciones discursivas de los respectivos registros (ético, estético y cognitivo), captadas en su doble dimensión: arquitectónica-dialógica, y formal-semántica (cada una en mayor o menor medida de acuerdo al posicionamiento gnoseológico positivo o crítico que asume).

Se trata de percibir dialógicamente, en cada manifestación, los contenidos valorativos específicos – normativos, estéticos o cognitivos- puestos en juego, que la hacen comprensible en su eficacia plena, resultante del equilibrio singular del ejercicio de su responsabilidad especializada y de su responsabilidad moral. Captación híbrida (de cognición y pensamiento participativo) de lo irreductible a regularidad que sin embargo imprime la pauta y condiciona tal regularidad; momento en relación al cual se encuadra la abstracción de los aspectos generales y las dinámicas recursivas, integrables a los esquemas cognitivos generales, de forma coherente con el conjunto de saberes asumidos desde determinadas perspectivas o paradigmas cognoscitivos generales y particulares de cada área de conocimiento.

Aborda la cognición las manifestaciones de la actividad discursiva y sus productos en sus contextos cotidianos y especializados, en las expresiones más o menos híbridas de los respectivos registros, en la multiplicidad de las formaciones discursivas, genéricas, lenguajes, etc. en que se inscriben. En particular, respecto a los registros ajenos, la problemática de la refracción cognitiva pasa por captar en su especificidad y traducir al registro propio sus enunciados.

Así, debe captar en éstos la eficacia valorativa estética o ético-normativa que ponen en juego cada uno de estos registros en el marco de las relaciones dialógicas específicas que entablan tales valoraciones en sus respectivos campos (en los que conjugan sus dos responsabilidades desde distintas perspectivas posibles), para poder encuadrar su enfoque en la observación de las unidades y relaciones específicas, desactivando (o percibiendo atenuadamente) luego dicha eficacia, al trasponer la consideración de dichas unidades y relaciones a su pura representación generalizante, cuyas formulaciones se insertan en relaciones dialógicas de carácter específicamente cognitivo.

En cada uno de esos campos (cognitivo, estético, ético-normativo) la especificidad de las relaciones dialógicas contrapone concretamente formaciones discursivas cristalizadas que en conjunto configuran las áreas de predominio respectivo de cada registro, delimitadas más definidamente en las zonas especializadas menos híbridadas de las áreas de la cultura en sentido restringido (arte y ciencia), dentro de la totalidad de las manifestaciones culturales discursivas. A diferencia de éstas, el área de las manifestaciones del discurso cultural ético, dado su doble carácter representativo-prescriptivo, por un lado, entabla una relación inmediata y parcialmente liminal con las prácticas, y por otro, se vale tanto de lo estético y/o de lo cognitivo en la plasmación de su aspecto representativo, en un espectro de posibilidades más o menos híbridas, extendido parcialmente sobre

regiones igualmente liminales. Además, su responsabilidad especializada, entendida como la de la formulación discursiva coherente y prescriptivamente eficaz de normas reforzadoras de la estructuración funcional de lo dado en proceso de cristalización, resulta directamente constitutiva de esta dimensión del acontecimiento (a diferencia de las representaciones cognitivas y experiencias estéticas), siendo subsumida inmediatamente en la responsabilidad activa encarnada, singular y global, del acto ético y no sólo indirectamente, a través del pensamiento participativo.

El conjunto interrelacionado de estas áreas y manifestaciones de la refracción discursiva cultural del acontecimiento alimentan una memoria colectiva que constituye un fondo aperceptivo, interpretativo y prescriptivo, que se activa arborizadamente con cada aplicación puntual de cualquiera de sus elementos, realizada sea tanto por el pensamiento participativo en modo singularizante hacia la concreción del acto ético, como por las distintas prácticas culturales sobre las que aquel se apoya, en modo particularizante o traspositivo.

Pasaremos, entonces, a considerar la cuestión de la aplicación que realiza el discurso cognitivo de la actividad y los productos propios y de los otros registros, en la realización de su propia actividad. Mencionaremos, en primer lugar, que la aplicación de lo discursivo cultural en general, sea por el pensamiento participativo/acto ético o por las prácticas culturales discursivas o no discursivas, hay que entenderla en dos sentidos complementarios: activa e interpretativa. La primera, remite a la actualización o puesta en obra de una regla, norma o valor dado, la segunda, a la actualización del sentido de un texto o enunciado en relación a la situación que se quiere comprender.

A la aplicación activa de las normas éticas la complementan la aplicación interpretativa de los productos cognitivos y estéticos, los que constituyen un marco interpretativo del conjunto de la situación en la que se aplica la norma, o, más exactamente, amplían el marco que el aspecto representativo de la misma ya despliega, mínimamente, en la aplicación de su dimensión simbólica-representativa más o menos racionalizada o estetizada.

La actividad cognitiva, entonces, en primer lugar, aplica directamente sus propios productos en cada nueva cognición, para dar lugar en su red conceptual dada, a los nuevos objetos abordados; pero, además, indirectamente, a través de su articulación con lo ético normativo, aporta a éste el marco interpretativo autocomprendido de su misma actividad para la formulación de sus propias normas.

Así, por otro lado, lo cognitivo aplica las normas, valores, reglas, etc. formuladas por el registro discursivo ético cultural, refractante de su actividad, como medio de estructuración o regularización de la misma, en cualquiera de las dimensiones de su despliegue. Aplica, entonces, también, normas referidas a prácticas no discursivas que integra, subordinadamente, en su actividad – superponiéndose, en tal sentido, con la materialización que éstas prácticas realizan de los soportes y dispositivos que la actividad cognitiva requiere- y también normas referidas a prácticas discursivas

estéticas que eventualmente puedan formar parte de actividades incorporadas como momentos del desarrollo de la actividad cognitiva (particularmente la referida a la refracción cognitiva de lo estético, que actualiza momentos de recepción o también producción del mismo). Finalmente, también aplica metanormas, por las que el discurso normativo se refracta a sí mismo, en los casos en los que se aplican a normas cognitivas.

Por último, lo estético, en cuanto conjuga y fusiona en sus refracciones todas las dimensiones de la actividad cultural (prácticas, discursos éticos, cognitivos y también estéticos) precipitándolos a la encarnación y enraizamiento en la arquitectónica centrada en la conciencia éticamente activa del héroe, acompaña, como la sombra de lo real, la aplicación de las normas en cada uno de esos planos de la actividad cultural, proveyendo las imágenes conclusivas y afirmadoras que componen el horizonte de realización de las mismas, como dimensión complementaria de la cognitiva en el marco interpretativo activado en relación a la aplicación de las normas.

Pero lo cognitivo aplica sólo reducidamente lo estético como dimensión del marco interpretativo activado por la aplicación de las normas, en la medida en que tiende a estructurarse racionalmente, o en correspondencia con el aspecto cognitivo de la dimensión representativa del discurso ético cultural. En cambio, las imágenes estéticas sobre la actividad, las situaciones y productos cognitivos encarnados, sí se aplican a través del pensamiento participativo en la motivación, el impulso y la afectación del acto de cognición en su desarrollo concreto.

Por otro lado, lo cognitivo también absorbe la actividad estética y sus productos cuando la activa subordinadamente como un momento necesario de la refracción de la misma; y finalmente, las imágenes estéticas pueden alimentar el momento heurístico del desarrollo de la actividad cognitiva, al menos en la interpretación de los hechos abordados en las ciencias humanas.

Respecto a la refracción de la actividad cognitiva por los otros registros discursivos culturales, implica, su desarrollo, la tematización previa del aspecto refractivo de esos otros registros, lo mismo que la aplicación por ellos de las refracciones cognitivas, implica la de este otro aspecto aplicativo, todo lo cual, más allá de lo mínimamente sugerido, excede nuestros objetivos y posibilidades actuales.

Somos conscientes de la generalidad y provisionalidad de los resultados alcanzados en este trabajo respecto de la intención de ofrecer una esquematización del conjunto de las relaciones externas entre las que se define y determina la actividad cognitiva. Nos conformamos con haber dado una visión global del asunto cimentada firmemente en los presupuestos de la filosofía participativa de M. Bajtín, dejando abierto el campo para posibles desarrollos futuros que la complementen.

Bibliografía

Bajtín, M. M. (1997 [ca 1924]) *Hacia una filosofía del acto ético*. En *Hacia una filosofía del acto ético y otros escritos*. Barcelona, Anthropos

Bajtín, M.M. (1982) *Autor y personaje en la actividad estética*. En *Estética de la creación verbal*. México D.F., Siglo XXI.

Bajtín, M.M. (1989 [1924]) *El problema del contenido, el material y la forma en la creación literaria*. En *Teoría y estética de la novela*. Madrid, Taurus.

Ricoeur, P. (2006) *Sí mismo como otro*. México D.F., Siglo XXI.